



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00811389- -UNC-ME#FP

---

VISTO:

El próximo el 21 de septiembre cuando se conmemora el día de las y los estudiantes a partir de la propuesta del presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en el año 1902; y

CONSIDERANDO:

Que en diferentes lugares del país se reserva esta fecha a todos los estudiantes para poder distenderse de las actividades académicas efectuándose diversos festejos.

Que cada año toma mayor relevancia esta fecha de celebración, la cual ha variado a lo largo de la historia, constituyéndose hoy como un día de reconocimiento, recreación, encuentro y festejo entre estudiantes.

Que sería pertinente incluir al claustro nodocente de esta Facultad, al igual que estudiantes y docentes (alcanzados por el asueto académico), en la celebración de esta fecha.

Que en años anteriores el H. Consejo Directivo declaró asueto académico y cambio de actividad para nodocentes por las Resoluciones HCD 201/15, 269/16, 228/17 y RHCD-2022-157-E-UNC-DEC#FP y Resoluciones Decanales 337/19 y 1012/21.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Declarar asueto académico para estudiantes y docentes, y cambio de actividad para el personal nodocente de la Facultad de Psicología, el día jueves 21 de septiembre del corriente año, en celebración del Día del Estudiante.

**ARTÍCULO 2°:** Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

